



Asunción, 15 de enero de 2020

MSPyBS/S.G N° 0056 /20

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato saludarle muy atentamente, en ocasión de hacer referencia a la nota MSPyBS/S.G. N° 0012/2020, fechada el 07 de enero del año en curso, adjunto a la cual le he hecho llegar dos ejemplares originales del "ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE USUFRUCTO DEL HOSPITAL SAN JORGE, DEPENDIENTE DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", para su análisis y consideración, a efectos de su posterior renovación mediante la suscripción de dicho instrumento jurídico por parte de ambas instituciones.

Por medio de la presente, le remito las documentaciones concernientes al proyecto de ampliación y readecuación de la estructura edilicia de dicho hospital, juntamente con el Dictamen A.J. N° 2104/2019, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado; a efectos de la autorización del Ministerio a su digno cargo, si Vuestra Excelencia lo considera pertinente, para la ejecución de las obras previstas.

Hallo propicia la oportunidad para manifestar al Señor Ministro el testimonio de mi más alta estima y especial consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAÑ
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
GRAL. EJ. (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, MINISTRO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ASUNCIÓN**

om/llm